



Buenos Aires, 14 de mayo de 2015.

VISTO la Resolución Nº 276/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se propone la redesignación del Profesor del Departamento de Ingeniería Química por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Córdoba ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto Universitario y de la norma correspondiente a ORGANIZACIÓN DE CÁTEDRA.

Que el profesor cuya renovación se propone fue designado por primera vez como Profesor mediante la Resolución Nº 10/2008 del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL







RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Redesignar en la Facultad Regional Córdoba al Profesor perteneciente al Departamento de Ingeniería Química a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 29 del Estatuto, según detalle que se agrega como Anexo I y es integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 633/2015

r.a.h.
n.e.b

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior





ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 633/2015

FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA

PROFESOR TITULAR

REZZÓNICO, Ricardo Carlos

Área Gestión Ingenieril

1 Dedicación Simple

D.N.I. Nº 13.712.025

Organización Industrial

(2 cursos)

Legajo UTN Nº 22284

Ingeniería Química

Vencimiento de la designación

13/03/2022

